

de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación global de pesetas 969.877, siendo el precio índice el de 1.212.346,25 pesetas.

2.º El aprovechamiento de resinas de 67.004 pinos a vida en el lote A del Pinar, número 51 del Catálogo de la pertenencia de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación global de 1.235.487, siendo el precio índice el de 1.544.358,75 pesetas.

3.º El aprovechamiento de resinas de 63.141 pinos a vida en el lote B del Pinar, número 51 del Catálogo de la pertenencia de este Municipio, bajo el tipo de tasación global de pesetas 1.159.372, siendo el precio índice el de 1.449.215 pesetas.

Cada lote de estos aprovechamientos será de una subasta, las cuales tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las trece, trece treinta y catorce horas, respectivamente, del primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Mesa, que se habrá constituido con las formalidades del artículo 33 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En esta primera subasta sólo podrán tomar parte los industriales resineros que tengan fábricas instaladas dentro de la zona o comarca tercera que corresponda a la provincia de Soria.

Si esta primera subasta queda desierta, se celebrará otra segunda con el mismo tipo de tasación y en las mismas horas antes mencionadas en el primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la celebración de la primera subasta. A esta segunda subasta podrán concurrir todos los industriales resineros poseedores del correspondiente certificado industrial, sin limitación de zonas o comarcas.

Las proposiciones, reintegradas con pólizas de seis pesetas y ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio, serán presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al que corresponda a celebrar la subasta, debiendo ir acompañadas del resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional en la Depositaria Municipal, certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, y una declaración jurada del licitador en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en los artículos cuarto y 50 del Reglamento de Contratación antes citado. Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o Entidad, acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

La fianza provisional será del dos por ciento del tipo de tasación y asciende a las cantidades de 19.397,54, 24.709,74 y 23.187,44 pesetas, respectivamente, y la definitiva será del cuatro por ciento de la adjudicación del remate, y todas ellas podrán constituirse en efectivo metálico o en otro cualquiera de los valores que menciona el artículo 75 del Reglamento de Contratación tantas veces citado.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a estas subastas se hallan a disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Serán de cuenta del rematante de los aprovechamientos los gastos de anuncio de subasta, gestión técnica y gastos materiales de dirección, reintegro de expediente, Derechos reales, Impuesto provincial, canon del Instituto Nacional de Previsión, escritura de contrato y demás gastos inherentes a la subasta.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de residente en provincia de con domicilio en la calle de en nombre y representación de según acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la enajenación de aprovechamiento de resinas de pinos a vida en el monte «Pinar» del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia de Almazán, para el año foresta 1959-60, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que conoce y acepta, se compromete a la ejecución del aprovechamiento y ofrece por el remate la cantidad de pesetas (en letra).

..... a de de 19

El licitador,

Almazán, 16 de diciembre de 1960.—El Alcalde, Ladislao Alonso Agreda.—4.720.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de suministro de algodón, gasa hidrófila y «cambric» y vendas que se precisen durante el plazo de un año por todos los servicios sanitarios municipales.

Se anuncia concurso público de suministro de algodón, gasa hidrófila y «cambric» y vendas que se precisen durante el plazo de un año por todos los servicios sanitarios municipales, con los tipos señalados en pliegos, condiciones y con plazo de ejecución de un año (pedidos diez días), con cargo a presupuesto de gastos y al próximo presupuesto.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 10.000 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en concurso de suministro de algodón, gasa hidrófila y «cambric» y vendas que se precisen durante un año, por todos los servicios municipales, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por los premios de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española. (Fecha y firma del licitador.)

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro del plazo.

Madrid, 28 de diciembre de 1960.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—4.741.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de suministro de 23 motores «Diesel» de fabricación nacional.

Se anuncia concurso público de suministro de 23 motores «Diesel» de fabricación nacional, con destino al montaje sobre chasis «Ford», tipo 77 u 85, para transporte de carnes, con el tipo de 2.070.000 pesetas, plazo de ejecución sesenta días y de garantía de un año, con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto 62, partida 718 del vigente Presupuesto General Ordinario de Gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 36.050 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de suministro de 23 motores «Diesel» fabricación nacional, destinados al montaje sobre chasis «Ford», tipo 77 u 85, para transporte de carnes, se compromete